

SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA
ASPAREL S.A.

30 DE ENERO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 30 ENERO

2014





RAZÓN:.....
NO. DE FACTURA:002-001-0001124...
NOTARIO:.....

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA,
CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA
COMPAÑÍA ASPAREL S.A.**

FECHA

OTORGADA EL 30 DE ENERO DEL 2014

OTORGADA POR

COMPAÑÍA ASPAREL S.A.

PETICIONARIA

OBJETO

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN
LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA ASPAREL S.A.**

CUANTÍA

INDETERMINADA

DI: 9 COPIAS

JE.-



Quito, 30 de enero de 2014

Doctora
María Gabriela Cadena Loza
Notaria Trigésimo Segundo del Cantón Quito
Ciudad

Estimada Dra. Cadena

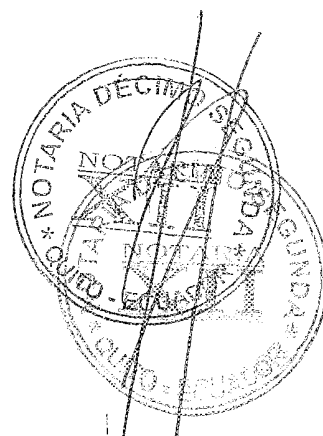
De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos a continuación:

1. Certificado de existencia y constitución legal y funcionamiento de la compañía ASPAREL S.A.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme nueve copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,


Ana Belén Nieto
Mat. 17 - 2009 - 002 CJ



15697029



Dirección General de Registros

2253026



Solicitud: 582844

Pagina 1 de 1

582844

PUBLICO

COMUN

Recibida 18/12/2013

PERIODO: - 18/12/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 ASPAREL SA

RUC:216643770010

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
		1145	26/01/2011
		14469	13/09/2011
		20224	10/10/2012

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Sociedad Anonima Ley 17904
Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 20-DEC-13

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 23/12/2013 10:00


Firma del Registrador

15291547

mec

Pagina 1 de 1

Matrícula de R582844

Recibida 18/12/2013

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

1 ASPAREL SA

No.1145 Bis 0 26/01/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

06/12/2010

ADMINISTRACION LOS SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 80000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.14469 Bis 0 13/09/2011 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

02/08/2011

Presidente CEDE#0,DOMINGUEZ/REINA,ROQUELINA,

Domicilio: COLONIA 810 APTO 403

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: COLONIA 810/403

Inscripcion afectada: 1145 2011

No.20224 Bis 0 10/10/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

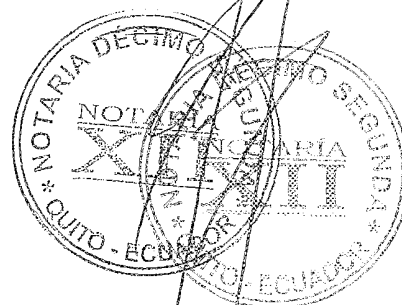
Emisor: ETCHEBARNE MACHADO MARÍA JOSE

24/09/2012

Sociedad ASPAREL SA

Ruc: 216643770010

Inscripcion afectada: 1145 2011





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CARLOS MARIA MILANO RODRIGUEZ		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	JEFE DE DEPARTAMENTO ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DGREC ASESORIA TECNICA		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Diciembre de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00013092127010K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

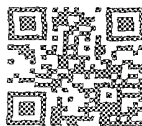
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

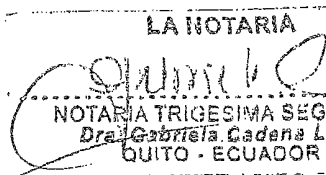
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



.....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA DE LA ABOGADA ANA BELEN NIETO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN CERO CERO DOS DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA ASPAREL S.A.- TODO LO CUAL CONSTA EN CINCO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

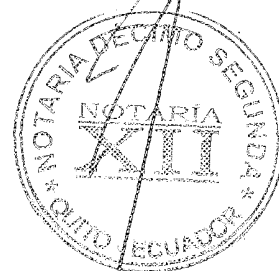
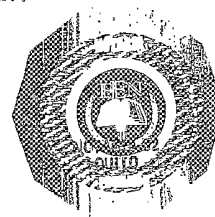
Notaria 32

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA ASPAREL S.A.; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TREINTA (30) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

d|g|r dirección general
de registros

mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Registros - Edificio del Notariado - Av. 18 de Julio 1730 - tel 402 56 42 - C.P. 11200 - www.dgr.gub.uy - Montevideo Uruguay

921/2013
TD - 777

CERTIFICO QUE: La firma que antecede, del certificado N° 582844 de fecha 23/12/2013, del Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela García**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de dos mil trece.-



Esc. Carlos Ma. Milano
SUB DIRECTOR DE DIVISIÓN
Enc. de la ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí,
en: 4 fojas:util (as).
Quito, a 01 de Marzo de 2014.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

